

# Concurso 119 -2018 Clase 13 Subdirector Archivo Histórico

Secretaría de Cultura

Actualizado al día 28/9/2018

Se establece como normas y temas a evaluar en examen escrito las siguientes

## **Normas Generales – vistas además en curso IPAP**

- 1- Ley 9003 Procedimiento Administrativo
- 2- Decreto Ley 560/73 Estatuto Empleado Público
- 3- Ley 8706 de Administración Financiera

## **Específicos Secretaría de Cultura y del Cargo a concursar**

- 1- Ley 8830 Ley de Ministerios
- 2- Resolución SC 1970/2017 Organigrama de la Secretaria de Cultura
- 3- Ley de Patrimonio 6034
- 4- Decreto Reglamentario 1882/2009 Reglamentario de la Ley 6034
- 5- DECRETO 821 DE 2002
- 6- DECRETO 289 DE 1997
- 7- DECRETO 1357 DE 1989
- 8- DECRETO 414 DE 1925
- 9- Material Archivo Histórico: ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA.pdf
- 10- Preguntas de conocimientos generales referidas a gestión cultural y actividades de la Secretaría de Cultura vinculadas al trabajo del Archivo (Ver actividades, espacios y funciones de la Secretaría en la página web y redes sociales).  
[www.cultura.mendoza.gov.ar](http://www.cultura.mendoza.gov.ar)

## **Sobre la Evaluación: El Examen será de oposición constará de dos partes:**

Día 1- Parte 1 60% de la puntuación total del examen de oposición: Examen escrito sobre conceptos y temas detallados ut supra

Día 2- Parte 2 40% de la puntuación total del examen de oposición: Defensa del Proyecto: Presentación Multiemdia (Power Point o similar) del proyecto exigido al momento de la inscripción. Duración de la Presentación 30 minutos más preguntas de la Comisión de Concursos sobre el mismo.

El proyecto completo en documento impreso deberá presentarse a la Comisión el día de la Evaluación Escrita (día 1).

## Esquema Sugerido de Presentación del Proyecto

- 1- Objetivo General del Proyecto
- 2- Diagnóstico de la Situación Actual del Archivo Histórico referido a:
  - a. Servicios al Público
  - b. Administrativo
  - c. Mejoras Generales del Espacio
- 3- Propuestas de Mejora
- 4- Aplicación de la propuesta expresada en metas
  - a. Se otorga como dato para el desarrollo del proyecto una pauta presupuestaria anual de \$ 2.000.000,00. La misma incluye el mantenimiento operativo del espacio.
  - b. Gastos del espacio cubiertos a parte por la Secretaria de Cultura: Personal, mantenimiento de espacios verdes, servicios públicos, limpieza, seguridad, internet.
- 5- Conclusiones